



Cámara de Representantes
Poder Legislativo

Acto de apertura de sobres e identificación de pruebas

Miércoles 23 de noviembre, a la hora 18 :30
Sala 15 del Edificio José Artigas (anexo al Palacio Legislativo)

Se recuerda lo establecido en el numeral 12) de las bases generales que rigen este concurso:

“El concursante está obligado a comparecer al acto, ya sea personalmente o mediante representante debidamente acreditado.

Si el concursante prevé que no podrá asistir en la fecha prevista, podrá dejar en custodia el sobre con el resguardo correspondiente a una persona que lo representará, lo que deberá comunicar al tribunal antes de la iniciación del acto mediante nota en la que consignará el nombre completo, documento de identidad, teléfono, dirección y correo electrónico del apoderado que designe. Previo al inicio del acto, el apoderado deberá acreditar su identidad y la del concursante, para lo que se requerirá copia de los documentos de identidad de ambos.

A efectos de identificar a los autores de las pruebas, se procederá de la siguiente forma:

A) Los concursantes deberán concurrir con los sobres sin abrir y en perfecto estado a fin de acreditar ante el tribunal la autoría de sus pruebas.

B) Cuando el tribunal lo indique, los concursantes podrán abrir los sobres en su poder y luego se procederá a la apertura de los sobres identificatorios que fueron grapados a las pruebas.

C) El tribunal indicará el número contenido en cada sobre y el concursante que lo tenga lo exhibirá y firmará la planilla correspondiente.

Quienes no asistieran por sí o por representante y, a juicio del tribunal, su ausencia no resulta justificada serán eliminados del concurso”.

Montevideo, 18 de noviembre de 2022